



Resolución de Decanato **201 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 319/2023- Prórroga de plazos - JTP-SEM- asig Programación de  
Aplicaciones Web -T.U.P Franco Alanís Magne  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
03/04/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 33/2024-EXA-UNSa, mediante la cual, el T.U.P. Franco Nicolás Alanís Magne realizó la efectiva toma de posesión de funciones, en carácter Suplente C2, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2010, a partir del 01 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el día de la fecha, la Dirección de Liquidación de Haberes, advierte una omisión en la resolución mencionada, correspondiendo otorgar una prórroga de los plazos establecidos para realizar la toma de posesión de funciones en el cargo.

Que, Decanato autoriza la emisión del instrumento legal correspondiente para regularizar la situación del docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, hasta el 31 de enero de 2024, al T.U.P. Franco Nicolás ALANÍS MAGNE, D.N.I. N° 39.679.697, prórroga de plazos establecidos en la normativa vigente para asumir el cargo, designado mediante la RCD N° 718/2023-EXA-UNSa, en carácter Suplente C2, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Programación de Aplicaciones Web de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2010 de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Franco Nicolás Alanís Magne, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL/JRM/amc

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa